## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27704

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de noviembre de 1984 por la que se anuncia convoca-toria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 15 de diciembre de 1984, página 36210, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el segundo párrafo, última línea, donde dice: ... del puesto que vinieron desempeñando», debe decir: «... del puesto que vinieran desempeñando.

En el puesto de trabajo de la Secretaría General Técnica, donde dice: «Denominación: Secretario/a de Vocal Asesor. Dedicación exclusiva. Nivel 26», debe decir: «Denominación: Secretario/a de Vocal Asesor. Dedicación exclusiva. Nivel 13».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

27705

ORDEN de 5 de diciembre de 1984 por la que se anuncia concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Estatuto Orgánica del Ministerio Fiscal y en los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y disposición adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero,

Este Ministerio ha tenido a blen convocar concurso para cubrir las vacantes en la Carrera Fiscal que se relacionan a continuación:

Destinos a proveer por funcionarios con categoria de Fiscal o de Abogado fiscal, Grado de Ascenso:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete. Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (seis plazas)

Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran
Canaria (dos plazas).

Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla,

Teniente fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz (tres plazas).
Teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.
Teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián. Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Te-

nerife. Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona (dos plazas).

Teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria. Teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Zamora.

Destinos a proveer por funcionarios con categoria de Abo-gados fiscales, Grado de Ingreso, o de Ascenso a título per-

Fiscalia de la Audiencia Territorial de Barcelona:

Agrupación de Barcelona números 1, 2 y 3.

Fiscalia de la Audiencia Territorial de Bilbao:

Agrupación de Bilbao número 6-Galdácano.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Cáceres:

Agrupación de Coria-Hoyos.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada:

Agrupación de Granada número 6 Loja Alhama.

Fiscalia de la Audiencia Territorial de Madrid:

Agrupación de Madrid números 26 y 29.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña:

Una plaza en Fiscalía.

Fiscalia de la Audiencia Territorial de Las Palmas:

Agrupación de Arrecife-Puerto del Rosario. Agrupación de Las Palmas números 1 y 3.

Fiscalia de la Audiencia Territorial de Oviedo:

Una plaza en Fiscalía.

Fiscalia de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca:

Agrupación de Palma número 5-Sóller.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla:

Agrupación de Sevilla números 2 y 4 Coria del Río. Agrupación de Sevilla números 6 y 7-Sanlúcar la Mayor.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia:

Agrupación de Valencia números 11, 12 y 13. Agrupación de Valencia números 5 y 9 Silla. Agrupación de Valencia números 6 y 8 Benifayó.

Fiscalia de la Audiencia Territorial de Valladolid:

Agrupación de Valladolid números 1 y 4.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante:

Una plaza en Fiscalía.

Agrupación de Elda-Monóvar-Villena-Novelda. Agrupación de Alicante números 3 y 4-Jijona.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz:

Agrupación Mérida-Montijo.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz:

Agrupación de Algeciras números 1 y 2-Tarifa.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real:

Agrupación de Ciudad Real-Almagro.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba:

Una piaza en la Fiscalia.

Fiscalia de la Audiencia Provincial de Logroño:

Una plaza en la Fiscalía.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga:

Agrupación de Vélez Málaga-Torrox.

Fiscalia de la Audiencia Provincial de Orense:

Agrupación de Orense números 1 y 3.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra:

Agrupación de Lalin-La Estrada.

Fiscalia de la Audiencia Provincial de Santander:

Agrupación de Santander número 2-Villacarriedo.

Agrupación de Santander número 1-Medio Cudeyo.

Fiscalia de la Audiencia Provincial de Segovia:

Agrupación de Sepúlveda-Riaza-Cuéllar.

Fiscalia de la Audiencia Provincial de Tarragona:

Agrupación de Tortosa número 1-Gandesa.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zamora:

Agrupación de Benavente-Puebla de Sanabria.

El concurso se sujetará a las siguientes normas:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes a las plazas convo-cadas, dirigidas al Ministro de Justicia, por conducto de su Jefe inmediato, se presentarán ante este último dentro de

los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».`

En las instancias los solicitantes consignaran;

a) Nombre, apellidos, categoría en la Carrera, antigüedad, cargo que desempeñan, con expresión de las fechas en que fueron nombrados y tomaron posesión de los mismos.
b) Destino al que aspiran, y cuando sean varios, orden

de prelación según sus preferencias.

c) Que en caso de ser nombrado para el destino o destinos a que aspire, no incurrirán en alguna de las incompatibilidades que establece el artículo 57 del Estatuto Orgánico.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad suficiente carecarán de validez

3.ª No podrán tomar parte en el concurso:

a) Los miembros del Ministerio Fiscal en quienes no con-

a) Los miembros del Ministerio Fiscal en quienes no concurran los requisitos establecidos para cada caso.
b) Los trasladados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39.3 y 40 del Estatuto Orgánico respecto de las Fiscalías donde estaban destinados mientras subsistan las causas que determinaron el traslado.
c) Los electos para un destino que hubiera sido solicitado

por ellos.

d) Los que lleven menos de un año, contado desde la fecha de posesión en plaza a la que hubieran accedido voluntariamente, y

e) I.os suspensos, mientras la suspensión no se levante.

4.ª Los Fiscales jefes de las Audiencias, una vez consignadas en las solicitudes la fecha de la presentación, la remitirán sin dilación al Fiscal general del Estado, y al día siguiente de terminado el plazo de presentación de instancias, comunicarán al Fiscal general del Estado, telegráficamente, el número de instancias presentadas o el hecho de no haberse

presentado ninguna

5.ª Dentro de los ocho días siguientes al del vencimiento del plazo para solicitar las plazas vacantes, el Fiscal general del Estado convocará al Consejo Fiscal, para que emita el informe correspondiente en relación con la resolución del concurso, y una vez evacuado elevará a este Ministerio propuesta de los nombramientos que procedan, a la que acompañará tanto las instancias presentadas como los informes del Con-

sejo Fiscal.

6.º Recibidas las propuestas de nombramiento, este De-

partamento las elevará al Consejo de Ministros o resolverá directamente, según procediere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto.

7.º Las vacantes se adjudicarán, en todo caso, a los peticionarios que reuniendo las condiciones y categorías requeridas, tengan mejor puesto en el Escalafón.

Lo que digo a V. I, para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

27706

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la relación provisional de opositores admitidos y excluidos para toma parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1984.

En cumpamiento de lo dispuesto por la norma 4.º de la Orden de 23 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) y de conformidad con la Resolución de fecha 20 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil,

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar la lista provisional, por orden alfabético, de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en dichas oposiciones, que se in-

cluye como anexo de la presente Resolución.

Conferme a lo dispuesto por el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1988, de 27 de junio, que aprueba la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, se concede a los interesados un período de reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento

Administrativo por plazo de quince días.

Lo que digo a V.S.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

ANEXO QUE SE CITA OPOSITORES ADMITTDOS \_\_\_\_\_\_\_

1.- ABAJO OLEA.- Serafin de

2.- ACASUSO DIAZ.- Francisco José

3.- ACIEN REYES.- Ana María

4 .- ACOSTA DODERO .- Juan Antonio

5 .- AGATON BONILLA .- Francisco Carlos

6.- AGUADO DONATE.- Luis

7 .- AIZPURU TRIGUEROS .- Antonio

8 .- AJO BOLADO .- Purificación 9.- ALARCON JIMENEZ.- Fermin

10.- ALBALADEJO ROCA.- Fulgencio Damián

11.- ALBI BELLO.- Miguel Angel 12.- ALBIOL BONET .- Jose Maria

13.- ALCALDE CALLEJA.- Pablo José

14.- ALCAÑIZ MAZCUÑAN,- Rosa Maria

15.- ALEGRIA URREA.- Elena

16.- ALEMANY DOMENECH.- Encarna

17.- ALTCARTE DOMINGO.- Julian

18.- ALIER SOLER.- Rosa

19.- ALMELA ESPINOSA.- José Javier 20.- ALMODOVAR MOLERO.- Enrique

21.- ALMUZARA SAURAS.- Inmaculada

22.- ALONSO ALONSO.- María Isidora 23.- ALONSO MEDIAVILLA.- Rosa-Blanca

24. - ALONSO VASALLO. - María Isabel

25.- ALVAREZ ALVARAÑEZ.- Juan Carlos

26.- ALVAREZ BARCIA.- Ana María

27.- ALVAREZ DOMINGUEZ.- Javier 28.- ALVAREZ GONZALEZ.- Daniel Enrique

29.- ALVAREZ JIMENEZ.- María del Pilar

30. - ALVAREZ JUAREZ. - Ana Isabel

31. - ALVARO BRUN. - Enrique

32.- AMADOR MUNOZ.- Angel

33.- AMENGUAL MUNTANER.- Guillermo

34.- AMORES RAMIREZ.- Miguel

35 .- ANAYA FERRERO .- Angel

36 .- ANDRES DELGADO .- Ernesto

37 .- ANDUIZA LOPEZ-DORIGA.- Alvaro 38.- ANGEL NAVARRO.- Rosa Maria

39.- ANGUITA RUIZ.- María Eva

40.- ANTON RODRIGUEZ.- Jose Francisco

41.- ANTON VALENTI .- Ramón

42. - ANTONINO DOMINGUEZ. - Vicente

43.- ARANA VEDIA.- Jesús

44.- ARGENTE DEL CASTILLO DE LA TORRE.- Juana

45. - ARGENTE DEL CASTILLO Y DE LA TORRE. - Marta

46.- ARGUIMBERRI ZULOAGA.- Maria Jesús

47.- ARIGO LAYNEZ.- Florentina

48.- ARQUER PULGAR.- Jose Luis

49. - ARRANZ ESTEVEZ. - Francisco Javier

50.- ARRIBAS CARRION.- Juan Carlos 51.- ARRIETA JUAREZ.- María Soledad

52.- ARROYO FERNANDEZ.- Amparo

53 .- ASENSIO GARCIA .- Fernando J.

54.- ASTILLEROS DOMINGO.- María Margarita

55.-AVILA ELVIRO.- Carlos

56.- AZORIN LILLO.- María Teresa 57.- BABIANO VIVIAN.- Rafael

58.- BAENA SAN JUAN.- Bartolomê

59.- BALAGUER SANTAMARIA.- Jose Alberto

60.- BALLESTERO PASCUAL.- Manuel

61.- BARBERA GARCIA.- María Angeles

62.- BARCENA BARRÍOS.- María Auxiliadora

63.- BARRANCO CARRILLO.- Alsacio

64.- BARROS FEIJOO.- Luis 65 .- BASTERRA AYESA .- Manuel

66.- BASTERRA PEREZ.- Angel

67.- BENITO RELLOSO .- Juan Carlos

68. - BERMUDEZ DE CASTRO PFEIFFER. - Adolfo

69.- BERNABEU ABAD.- Teresa

70.- BERNIS ESTEVE.- Maria Soledad

71.- BESALDUCH VIDAL.- Manuela 72.- BIGLINO CAMPOS.- Lourdes

73. - BILBAO BAUTISTA. - Roberto

74.- BLANCO MOURE.- Alicia 75.- BLASCO MATEO.- María Aranzazu

76. - BLASCO QUILEZ. - Manuel

77.- BLASCO SANSANO.- Ramón

78 .- BLASCO TORRES .- Pilar

79.- BOSLAIN GALARZA.- Juan Antonio 80 .- BORJA MOSCARDO .- Luis Javier